



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana

**DON BADEL ALBELO HERNÁNDEZ ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

**ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE
LAS ALFOMBRAS Y PROCESIÓN CORPUS CHRISTI 2024(VISTABELLA).**

“Con motivo de la celebración de las alfombras y procesión del Corpus Christi 2024, en Vistabella, en La Cuesta, el 01 y 02 de junio de 2024, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- HORA: 11:00 horas.
 - RECORRIDO: Calle Isidro Castro, calle El Chorro y calle Bernardo de Fau.
 - RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO: Desde las 18:00 horas del sábado 01 de junio hasta las 13:00 horas del domingo 02 de junio, quedará prohibida el estacionamiento y la circulación de vehículos en la C/ Isidro Castro y la C/ Bernardo de Fau (para la elaboración de las alfombras) y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con desvíos de tráfico que proceda.
 - RESTRICCIONES AL ESTACIONAMIENTO: Desde las 08:00 horas del día 02 de junio y hasta la finalización del acto se prohíbe el estacionamiento de vehículos en la C/ El Chorro entre la C/ Isidro Castro y la C/ Bernardo de Fau.
 - RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Durante el paso de la procesión se producirá corte en la circulación de vehículos en la C/ El Chorro entre la C/ Isidro Castro y la C/ Bernardo de Fau.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen”.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 23-05-2024 14:12:59	
Nº expediente administrativo: 2024-031757 Código Seguro de Verificación (CSV): 2F1777A98296F3E60CBF2C88F6A4EF13 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/2F1777A98296F3E60CBF2C88F6A4EF13 .			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 09:22:53 Ver sello			

EL ALCALDE ACCIDENTAL,
(Decreto número: 4306/2024)
Fdo.: Badel Albelo Hernández.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 23-05-2024 14:12:59	
Nº expediente administrativo: 2024-031757 Código Seguro de Verificación (CSV): 2F1777A98296F3E60CBF2C88F6A4EF13		Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/2F1777A98296F3E60CBF2C88F6A4EF13 .	
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 09:22:53		Fecha de emisión de esta copia: 24-05-2024 09:22:53	